



FEDERACIÓN DE ENTIDADES
EMPRESARIALES PRIVADAS
DE COCHABAMBA



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
BOLIVIANA
COCHABAMBA



RECONOCIMIENTO KAMAY A LA INNOVACIÓN

2023

ÍNDICE

1.	Introducción	2
2.	Organizadores	4
3.	Objetivo General	4
3.1.	Objetivo Especificos	4
4.	Definición de los Participantes a los Premios KAMAY	5
4.1.	Unidades Productivas	5
4.2.	Innovadores individuales	5
5.	Temáticas y Categorías	5
5.1.	Temáticas	5
5.2.	Categorías	6
5.2.1.	Categoría Unidades Productivas	6
5.2.2.	Categoría Innovadores Individuales	6
6.	Criterios de evaluación	6
7.	Calificación	7
8.	El Comité Calificador y Verificador	7
9.	Premios	8
10.	Confidencialidad	8
11.	Situaciones no contempladas	8
12.	Cronograma	9
13.	Requisitos para participar	9

BASES DE POSTULACIÓN

1. Introducción

Las empresas innovadoras, con aspiración y potencial de crecimiento, son clave para el desarrollo económico y social del país. Al hablar de innovación hablamos de sacarle provecho a una idea creativa, ya sea en nuestra vida diaria, en nuestro trabajo, en la empresa o en la forma en que nos relacionamos con los demás. Se trata de crear mejores productos, procesos y tecnologías que permitan incrementar la productividad y la creación de valor añadido, generando impacto en las condiciones actuales de la sociedad, las empresas y los individuos.

El emprendimiento no se limita solamente a la generación de riqueza y empleo, sino también a la creación de conocimiento y al desarrollo de tecnología, productos, procesos o soluciones para los nuevos retos y necesidades de la sociedad. Las universidades también están estableciendo reformas en la educación superior, guiados por un entendimiento de que son instituciones que afectan de manera directa en la promoción del desarrollo social y económico de la sociedad, ya que ellas dotan de las herramientas para adaptarse, innovar y ser resiliente, ahora y en el futuro.

En 2018, la Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (FEPC) en coordinación con la Universidad Privada Boliviana (UPB), la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) y la Universidad Católica Boliviana San Pablo (UCB) creó Kamay, un reconocimiento dirigido a las unidades productivas innovadoras del departamento de Cochabamba, con el objetivo de promover y fomentar generación de proyectos, tecnologías y procesos con enfoque en la gestión sustentable como impulso al desarrollo de la región y compromiso con el cuidado ambiental.

El enfoque de Kamay se basó en reconocer a la innovación de proyectos que puedan contribuir al medio ambiente a través de una mejor gestión de los recursos naturales, reducción en la generación de contaminantes y aprovechamiento de los residuos, como un aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), propuestos por las Naciones Unidas. Estos lineamientos buscan crear las condiciones necesarias para garantizar un futuro sostenible para todos, en donde se garantice la paz, la prosperidad y la protección del planeta.

Kamay se inspira en los ODS fundamentales relacionados al medio ambiente **objetivo 6** (agua limpia y saneamiento), el **objetivo 7** (energía asequible y no contaminante), el **objetivo 9** (industria, innovación e infraestructura), el **objetivo 12** (producción y consumo responsables), el **objetivo 13** (acción por el clima) y el **objetivo 15** (vida de ecosistemas terrestres). Estos objetivos requieren de la participación activa de todos los sectores de la sociedad, así como de la innovación, la tecnología y la cooperación internacional.

Kamay, en quechua, significa *crear*, y es por ello el nombre elegido, porque los innovadores representan ese espíritu creativo, pero este concepto de inventar y crear está ligado a al uso eficiente de recursos, cuidando la conservación y uso eficiente del AGUA, la conservación y uso eficiente del AIRE, la conservación y uso eficiente del SUELO y el uso eficiente de las ENERGÍAS.

Año tras año, en cada convocatoria, innovadores individuales y unidades productivas de todos los departamentos se presentaron para formar parte de este ecosistema, porque creían en los conceptos y fue así que pasó de un Reconocimiento local a una iniciativa de alcance nacional. Por lo que los PREMIOS KAMAY, ya son considerados el evento de reconocimiento a la Innovación más importante del País.

Estos últimos cinco años Kamay ha contado con 500 participantes que presentaron sus propuestas y proyectos para solucionar las problemáticas del ecosistema. Hasta la fecha se impulsaron a 40 ganadores que lograron visibilizar sus iniciativas, cosechando premios en nuestro país y el exterior.

El principal concepto de reconocimiento es el de promover el espíritu emprendedor e innovador en unidades productivas y de innovadores individuales.

Es por ello que en 2023, **la FEPC y la academia consolidan a Kamay como el Premio a la Innovación más importante del país** organizando este evento, para identificar, reconocer y acompañar a las empresas innovadoras con mayor potencial de crecimiento y que buscan dar soluciones a los principales retos de la sociedad de forma sostenible.

En este contexto, la FEPC y las universidades más importantes de Bolivia:

1. Universidad Mayor de San Simón (UMSS)
2. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM)
3. Universidad Nacional “Siglo XX” (UNSXX)
4. Universidad Privada Boliviana (UPB)
5. Universidad Católica Boliviana San Pablo (UCB)
6. Universidad Privada del Valle (UNIVALLE)
7. Universidad Privada Franz Tamayo (UNIFRANZ)
8. La Escuela Militar de Ingeniería “Mcal. Antonio José de Sucre” (EMI)
9. Universidad Privada de Ciencias Administrativas y Tecnológicas (UCATEC)
10. Universidad Privada Domingo Savio (UPDS)
11. Universidad Técnica Privada Cosmos (UNITEPC)

Acuerdan fortalecer sus lazos trabajando coordinadamente, definiendo acciones concretas y conjuntas para fomentar, reconocer e impulsar a emprendedores y empresas premiando la innovación, la creación de valor y su sostenibilidad de tal manera que contribuyan al desarrollo social y económico del país.

Para el sector empresarial significará un reconocimiento a la innovación en sus productos, procesos u organización y la innovación orientada al tema productivo y negocios por la incorporación de conocimiento y tecnología en algún eslabón de su cadena de valor, mejorando su competitividad.

Para las universidades, constituirán ejemplos concretos de los resultados de su labor de formación de profesionales y de producción de conocimientos aplicados en su entorno productivo, económico y social.

Por lo que los Premios KAMAY tienen como objetivo seguir motivando a la innovación en empresas y un impulso a innovadores individuales para la constitución de nuevas empresas, para ser tomado como punto de referencia para que desde la academia se adopte un enfoque innovador en la formación de los estudiantes

El presente documento establece, las bases para participar en la Sexta Versión (2023) del **RECONOCIMIENTO KAMAY A LA INNOVACIÓN EN UNIDADES PRODUCTIVAS Y A LA INNOVACIÓN INDIVIDUAL EN COCHABAMBA.**

2. Organizadores

El Reconocimiento “KAMAY” a la Innovación está organizado por la Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (FEPC), Universidad Mayor de San Simón (UMSS), Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), Universidad Nacional “Siglo XX” (UNSEX), Universidad Privada Boliviana (UPB), Universidad Católica Boliviana San Pablo (UCB), Universidad Privada del Valle (UNIVALLE), Universidad Privada Franz Tamayo (UNIFRANZ), La Escuela Militar de Ingeniería “Mcal. Antonio José de Sucre” (EMI), Universidad Privada de Ciencias Administrativas y Tecnológicas (UCATEC), Universidad Privada Domingo Savio (UPDS) y la Universidad Técnica Privada Cosmos (UNITEPC).

3. Objetivo General

Detectar, reconocer, promover y fomentar proyectos, tecnologías y procesos de innovación, desarrolladas y/o implementadas por las Unidades Productivas y los Innovadores Individuales dentro del territorio nacional.

3.1. Objetivo Específicos

Los objetivos específicos que se persiguen con la realización del Reconocimiento “KAMAY” a la Innovación en la sexta versión son los siguientes:

- ✓ Detectar cuales son aquellos emprendimientos e innovaciones que están presentes y que no tienen el reconocimiento merecido.
- ✓ Reconocer la labor de las Unidades Productivas e Innovadores Individuales, premiando iniciativas innovadoras, viables y sostenibles dirigidas a cualquier grupo de interés.
- ✓ Apoyar a las Unidades Productivas y a Innovadores Individuales que, de manera voluntaria, realicen acciones más allá del mero cumplimiento legal, a través de actividades enmarcadas en el emprendedurismo e innovación.
- ✓ Promover la protección legal de toda la innovación realizada, frente al plagio y la copia sin autorización.
- ✓ Mostrar y divulgar resultados tangibles de Unidades Productivas y de Innovadores Individuales de manera que sirvan como guía, ejemplo y sean transferibles a otras empresas.
- ✓ Coadyuvar a la unidad productiva o el individuo innovador con la visibilización de su innovación y que se facilite su acceso a financiamiento.

4. Definición de los Participantes a los Premios KAMAY

4.1. Unidades Productivas

Las unidades productivas consolidadas o de reciente creación, con personería jurídica, establecidas dentro de territorio nacional, pueden optar a los Premios KAMAY, sin importar el tamaño, características de operación o modelo de negocio.

4.2. Innovadores individuales

Los Premios KAMAY también involucran a personas naturales, quienes, **sin el paraguas de una unidad productiva**, han desarrollado en las temáticas elegidas, procesos creativos de innovación de producto o algún tipo de proceso o servicio tangible o intangible con potencial de aplicación empresarial o social. Por lo que, cualquier persona con un emprendimiento en innovación y desarrollo de un producto, un proceso o servicio, puede optar a los Premios Kamay.

5. Temáticas y Categorías

5.1. Temáticas

La sexta versión de los Premios Kamay a la Innovación, premiará a Unidades Productivas e Innovadores Individuales que estén implementando o hayan implementado emprendimientos e innovaciones en tres temáticas específicas:

1. Innovación y desarrollo de productos
2. Innovación de procesos
3. Innovación y comercialización de servicios

Las temáticas no excluyen ningún campo de actuación, estas pueden ser de carácter empresarial, tecnológico, experimental, cultural o social.

1. **Innovación y desarrollo de productos:** *(Nuevo producto o mejoras significativas en un producto existente)* en la introducción en el mercado de un nuevo bien o de uno que ya existe, sensiblemente mejorado con respecto a sus características básicas, especificaciones técnicas, software incorporado y otros componentes intangibles, finalidades deseadas o prestaciones.
2. **Innovación de procesos:** *(Nuevos procesos o mejoras significativas en un proceso existente)* de negocio o de actividades nuevas o mejoras para una o más funciones de negocio que difiere significativamente del proceso anterior del establecimiento y que ha sido implementado con éxito.
La innovación de procesos implica la introducción de nuevos materiales, nuevo métodos de producción o distribución que pueden estar motivadas por el deseo de implementar una determinada estrategia empresarial, de reducir los costes operativos, de distribución, de mejorar la calidad del producto o las condiciones y eficiencia de trabajo o salud, o de cumplir con las normativas regulatorias del sector.

3. **Innovación y comercialización de Servicios:** siendo aquellas actividades de desarrollo, actividades financieras o de comercialización, llevadas a cabo por la empresa, que tienen por objetivo, o han generado, una innovación. Las actividades innovadoras se clasifican, teniendo en cuenta aquellas actividades de la empresa que son susceptibles de ser realizadas con la intención de innovar en:
- Marketing y creación de marca
 - Servicios Financieros.
 - Actividades relacionadas con los derechos de propiedad intelectual.
 - Actividades relacionadas con la formación del personal.
 - Desarrollo del software y actividades relacionadas con el trabajo de bases de datos.
 - Actividades relacionadas con la adquisición o alquiler de bienes tangibles.

Todos los emprendimientos y participantes tienen que ser respetuosos con el medio ambiente, así como con el entorno local, social y cultural.

5.2. Categorías

5.2.1. Categoría Unidades Productivas

Dirigida a Unidades productivas que han desarrollado e implementado:

1. Innovación y desarrollo de productos
2. Innovación de procesos
3. Innovación y comercialización de Servicios

5.2.2. Categoría Innovadores Individuales

Dirigida a personas naturales que han desarrollado:

1. Innovación y desarrollo de productos
2. Innovación de procesos
3. Innovación y comercialización de Servicios

6. Criterios de evaluación

Para la evaluación de los emprendimientos e innovaciones para cada categoría, de las **Unidades Productivas**, como para los **Innovadores Individuales**, se seguirá un criterio de selección, que tendrá una evaluación entre 1 y 5 y será ponderado con los demás criterios de acuerdo a los porcentajes detallados a continuación.

Serán seleccionados los proyectos que tengan los mayores puntajes ponderados en cada concurso. No obstante lo anterior, si no hubiese proyectos con nota superior a 4, la categoría podrá ser declarada desierta.

Los criterios a evaluar y las ponderaciones corresponden a las siguientes:

Criterios	Puntuación (entre 1 a 5)	% Ponderación	Puntuación Final
Carácter de Innovación Se demuestra innovación y/o éxito de un producto, proceso o servicio que permite diferenciarse de sus potenciales competidores; aportando mejoras sustanciales frente a otras posibles soluciones, si es que existen.		25%	
Impacto en la sociedad El proyecto demuestra la forma en que impacta o impactará sobre el entorno y efecto dinamizador sobre la actividad económica local y/o nacional, tanto cualitativa como cuantitativamente.		25%	
Problema/Oportunidad El producto, proceso o servicio, da soluciones a un problema o demuestra una oportunidad de forma clara y la relevancia de este, según el contexto o ámbito en que se hace referencia.		20%	
Coherencia y Factibilidad Existe coherencia entre el proyecto, sus objetivos y los resultados esperados, validando a la vez de que sea un proyecto factible de realizar de forma técnica como financiera.		20%	
Fomento a la economía social Fomenta la Responsabilidad Social Empresarial, promoviendo cambios de modelo y de hábitos hacia otros más sostenibles, eficientes y socialmente justos.		10%	
CALIFICACIÓN FINAL			

7. Calificación

La verificación para las Unidades Productivas y para Innovadores Individuales lo realizará *El Comité Calificador y Verificador*.

8. El Comité Calificador y Verificador

- a) Estará compuesto por 13 miembros: un representante de la FEPC y un representante especialista en proyectos o innovación por cada universidad organizadora, con el objeto de garantizar la máxima neutralidad e imparcialidad en las decisiones.

- b) Ningún miembro del Comité Calificador y Verificador podrá ser parte de alguna de las empresas participantes para el Reconocimiento, con el objetivo de garantizar la máxima neutralidad e imparcialidad en las evaluaciones finales.
- c) El Comité Calificador y Verificador podrá recurrir a especialistas externos, para considerar decisiones, en caso de que fuera necesario.

9. Premios

Se otorgarán tres (3) **Reconocimientos “KAMAY”** a las Unidades Productivas y tres (3) a los Innovadores Individuales, **por cada una de las categorías propuestas**, asignadas según el orden que logren una vez se pondere las calificaciones finales:

- 1er Lugar Premios KAMAY
- 2do Lugar Premios KAMAY
- 3er Lugar Premios “KAMAY”

Todos los premiados obtendrán un certificado que acredite el logro obtenido, además de ser promocionados por la FEPC y las universidades participantes en sus RRSS y por los medios de comunicación que dispongan.

10. Confidencialidad

Se garantiza la máxima confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso de los reconocimientos. Todos los miembros del Comité Calificador y Verificador y demás personas involucradas en los premios, firmarán una declaración de confidencialidad en la que se comprometen por escrito a no revelar ningún tipo de información relativa a las mismas. Estas normas se aplicarán salvo indicación en contra por parte de las empresas o de los propios participantes.

Los postulantes autorizan la difusión de los nombres y características generales de las iniciativas y proyectos presentados en el marco de las actuaciones de este reconocimiento, así como la potencial realización de entrevistas previas o posteriores a la entrega de premios. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre de las empresas o individuos ganadores, su logo, su actividad y principales logros, así como las personas integrantes del equipo promotor.

El material presentado no será difundido y será utilizado exclusivamente por el Comité Calificador y Verificador, en la selección de candidaturas.

11. Situaciones no contempladas

Cualquier situación o circunstancia no prevista será resuelta por el Comité Calificador y Verificador.

12. Cronograma

- a) **18/07/2023** Determinación y Conclusiones del Comité Organizador.
- b) **01/08/2023** Lanzamiento y conferencia de prensa. Inicio de recepción de postulaciones.
- c) **02/08/2023** La publicación de la convocatoria en redes sociales y página web.
- d) **15/09/2023** Plazo de entrega de las propuestas a horas 23:59 a través del formulario, en línea, habilitado.
- e) **15/09/2023** al **21/09/2023** Revisión de las postulaciones.
- f) **21/09/2023** al **09/10/2023** Evaluación de las Postulaciones por el Comité Evaluador
- g) **11/10/2023** Comunicación a los ganadores
- h) **19/10/2023** El Acto de entrega del Reconocimiento KAMAY a la Innovación.

13. Requisitos para participar

Pueden participar aquellas Unidades Productivas e Innovadores Individuales de cualquier parte del país. Para participar se debe:

- Llenar el **Formulario de Inscripción**, en línea, que se encuentra al finalizar el documento.
- **Remitir los documentos de respaldo, en línea:** esquemas, vídeos, fotografías, planos, diseños, investigaciones, contratos, patentes, procedimientos, especificaciones técnicas, documentación de innovación incluyendo cifras de inversión, o cualquier otro instrumento que la empresa o el innovador individual consideren pertinente para considerar su postulación.

El siguiente link da acceso al formulario de postulación:

<https://forms.gle/skdecGFgn5nrUfqg6>